



MARISABEL DE JESUS

Senior Account Executive

787.642.0277

mdejesus@synergipartners.com

Incentivos Para Patronos por la Emergencia del COVID-19

¿Quién es Synergi Partners?



Three time "Inc. 500" Winner

Nuestra Historia



- La Compañía más grande en los Estados Unidos en la Industria de Reclamaciones Patronales.
- Más de 30,000 reclamaciones radicadas para nuestros Clientes.
- Comprometida con nuestros Clientes en obtener resultados

Consistent :: Proven :: Defendable

Legislación COVID 19



Families First Coronavirus Response Act (FFCRA)

18 de marzo de 2020



Cares Act

27 de marzo de 2020

FAMILIES FIRST CORONAVIRUS RESPONSE ACT

- ▶ Diseñado para proveer alivio a los trabajadores que no pueden llegar al trabajo debido a razones relacionadas al COVID-19.
- ▶ El Families First Coronavirus Response Act (FFCRA o Ley) es una compensación al patrono por el aumento en los costos de nomina debido al incremento obligatorio de licencia laboral, familiar y/o enfermedad por razones relacionadas al COVID-19.
- ▶ Aplicable desde el 1ro de abril hasta el 31 de diciembre del 2020.



Ley de CUIDADO (The CARES Act)

- ▶ La ley CARES (The Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act) aprobada el 27 de marzo de 2020.
- ▶ El CARES Act incluye:
 - ▶ **Crédito por Retención de Empleados (Employee Retention Credit -ERC)**- cuenta con un fondo de \$55 mil millones disponibles para todos los patronos elegibles.
 - ▶ **Programa de Protección de Pagos (PPP)**-disponible para las pequeñas empresas, por un valor de \$349 mil millones de dólares (se han agotado los fondos del préstamo)



¿Qué es el Crédito por Empleado Retenido (ERC)?

Es un crédito tributario contra los impuestos de la nómina pagada por los patronos elegibles reembolsable hasta el 50% de los salarios que cualifiquen (incluyendo los costos del plan médico aportados por el patrono):

- **\$5,000** por empleado máximo en crédito (\$10,000 salarios x 50%)
- El negocio debe estar suspendido parcial o totalmente ó experimentar una pérdida del 50% en los ingresos brutos comparables al mismo periodo del 2019.

¿Qué tipo de Negocios son Elegibles?

Los patronos elegibles para los propósitos del Crédito de Retención de Empleados son aquellos que llevan a cabo un comercio o negocio durante el año calendario 2020, incluyendo organización exenta de impuestos, que ya sea:

Suspensión total o parcial de la operación durante cualquier trimestre calendario en 2020 debido a pedidos de una autoridad gubernamental apropiada que limita el comercio, los viajes o las reuniones de grupo (para fines comerciales, sociales, religiosos u otros) debido a COVID-19 (incluye trabajar desde casa).



Experimenta al menos una **reducción del 50%** en los ingresos brutos comparados con el año durante el mismo trimestre.

Nota: Los patronos gubernamentales no son elegibles para el crédito de retención de empleados. Además, las personas que trabajan por cuenta propia no son elegibles para este crédito por sus servicios o ganancias.

Negocios parcialmente suspendidos

La operación de un comercio o negocio puede suspenderse parcialmente si una autoridad gubernamental apropiada impone restricciones a las operaciones comerciales al limitar el comercio, los viajes o las reuniones grupales (para fines comerciales, sociales, religiosos u otros) debido a COVID-19 de tal manera que la operación aún pueda continuar operando pero no a su capacidad normal.

Ejemplo :

Un gobernador del estado emite una orden ejecutiva de cierre de restaurantes, bares y establecimientos similares para reducir la propagación de COVID-19, pero la orden permite que esos establecimientos continúen las ventas de alimentos o negocios al público con carry-out, servi-carro o servicio de entrega. Esto resulta en una suspensión parcial de las operaciones del comercio o negocio debido a una orden de una autoridad gubernamental apropiada con respecto a los restaurantes, bares e instalaciones similares que proporcionaron un servicio completo sit-down service, un comedor u otro on-site eating para clientes, antes de la orden ejecutiva.



Synergi Partners está construyendo una base de datos para cubrir todas las órdenes/restricciones estatales para ayudar a los clientes a obtener créditos máximos y documentar la reducción del servicio

Disminución de Ingresos

Las empresas que experimentaron al menos una reducción del 50% en los ingresos brutos comparados el año anterior durante el mismo trimestre cualifican para el ERC:

- "Una disminución significativa en los ingresos brutos" comienza con el primer trimestre en el que los ingresos brutos de un patrono para un trimestre calendario en 2020 son menos del 50% de sus ingresos brutos para el mismo trimestre calendario en 2019.
- La disminución significativa en los ingresos brutos termina con el primer trimestre calendario para el cual los ingresos brutos 2020 sean igual o mayores al 80% de sus ingresos brutos para el mismo trimestre calendario durante 2019.



¿Qué salarios se pueden usar para el crédito?

<100 Empleados

Las empresas con menos de 100 empleados a tiempo completo son elegibles todos los salarios cualificados hasta \$10,000.

>100 Empleados

Las empresas con más de 100 empleados a tiempo completo pueden incluir hasta \$10,000 en salarios pagados por un empleado **que no está proveyendo servicios.**

Los patronos pueden incluir salarios pagados del **13 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.**

Ejemplo: Una empresa tiene 400 empleados. Beneficios de 20 FT elegibles 380 PT Calificarían como < 100 y usarían todos los salarios

Opciones al Cliente

Numero de Empleados	Crédito de retención de empleados (ERTC)	Programa de Préstamos de Protección de Cheques de Pago (PPP)	Créditos de Permiso y Tiempo De Enfermedad (Leave and Sick Time Credits)
<100 Empleados *Full-Time Benefits Eligible	Si Todos los salarios cualifican	Si	Si
101 – 500 Empleados (NAICS 72 are measured by location Restaurants & Hospitality)	Si, con Restricciones salariales	Si	Si
500+	Si, con Restricciones salariales	No	No

NOTA:

- Retención de Crédito de Impuestos, WOTC, Disaster Credits, Leave and Sick Pay Credits no se pueden tomar o solicitar contra los mismos salarios.

¿Cuánto Tiempo Puede Solicitarse El Crédito?



- ▶ El crédito se puede solicitar cada trimestre que la compañía cualifique, y termina el primer trimestre después que la compañía obtenga al menos el 80% de las ventas brutas trimestrales del año anterior.
- ▶ Ejemplo la compañía cualifica debido a cierre del gobierno en el primer trimestre y en el segundo trimestre
 - ▶ En caso de que las ventas del segundo trimestre del 2020 superen el 80% de las ventas de ese mismo trimestre del 2019, el periodo de crédito finaliza el primero de julio de 2020.
 - ▶ En caso de que las ventas del segundo trimestre sean inferiores al 80%, el crédito continua en el tercer trimestre y la regla del 80% se vuelve a medir al final del tercer trimestre.
 - ▶ Si las ventas del tercer trimestre superan el 80% el crédito terminará el 1 de octubre del 2020, si no el crédito continuará en el cuarto trimestre.

¿QUÉ SALARIOS SE PUEDEN USAR POR SERVICIOS NO PRESTADOS?

- ▶ Despidos
- ▶ PTO (paid time off)
- ▶ Licencia por Enfermedad
- ▶ Despido Temporal (Furlough)

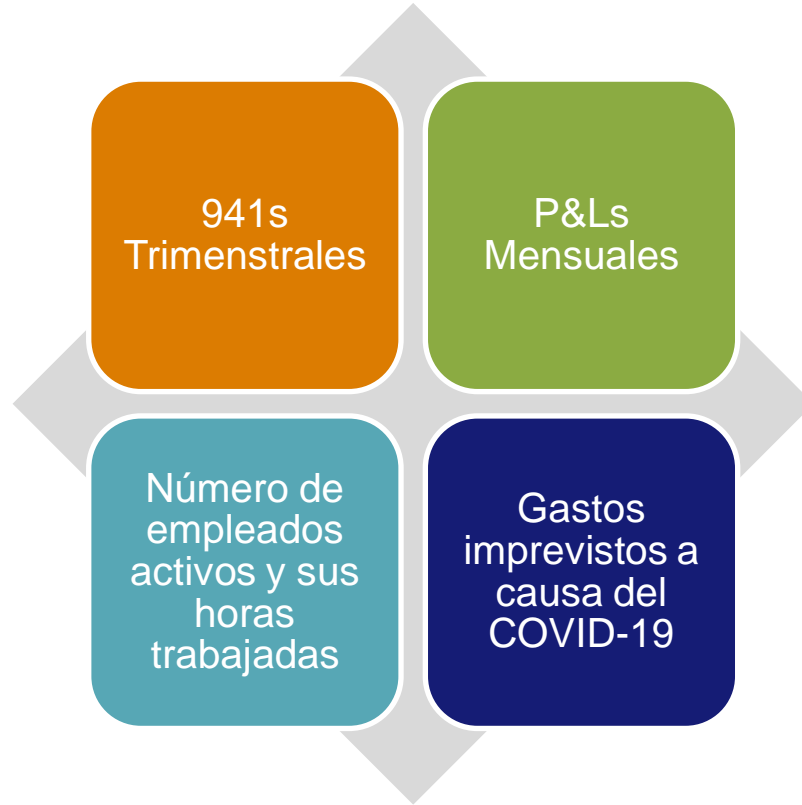
¿Qué Gastos del Plan de Salud Cualifican?

- ▶ El Crédito de Retención de Empleados también incluyen los gastos de los patronos en el Plan de Salud que cualifiquen.
- ▶ Cualifican
 - ▶ Gastos de \$50 a \$1,200 por empleado que elige utilizar el Plan de Salud de la compañía.
 - ▶ Se puede incluir incluso si no se están pagando salarios.
 - ▶ Por ejemplo: Los empleados despido temporal “Furlough” ya que la empresa no está pagando salarios, pero pueden estar pagando beneficios

Muchas empresas todavía están pagando beneficios de los empleados.

3.5 meses de beneficios pueden variar desde \$300- \$4,000

Información Requerida








GRACIAS

For questions, please contact:

MARISABEL DE JESUS

-  Senior Account Executive
-  787.642.0277
-  mdejesus@synergipartners.com